

	PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	Página 1 de 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICACION N°: SCU AR-087-025

FECHA DE EXPEDICION: 19 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPIETARIO O SOLICITANTE: YANETH COROMOTO GARCIA BOLIVAR

IDENTIFICACION N°: C.C. N° 37'507.217 DE VILLA DEL ROSARIO.

MANZANA CATASTRAL: 01-02-0212-0021-000

MATRICULA INMOBILIARIA NO APLICA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el predio ubicado en la CALLE 6 No 10-90 BARRIO GRAMALOTE, identificado con el código catastral N°: 01-02-0212-0021-000 y matrícula inmobiliaria N° NO APLICA jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, *del acuerdo N° 043 del 2000 modificado por el acuerdo N° 012 de 2011*. Valido solo para proyecto a desarrollar por la Gobernación de Norte de Santander.



Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Leidy Alejandra Garces Rodríguez	Apoyo Administrativo	
Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
TELEFONOS 5700873 – 5700317 ext 123 alcaldia@villarosario.gov.co controlurbano@villarosario.gov.co

*Yaneth Coromoto García B.
37507217.*